



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN
LAS MYPE DEL PERÚ RUBRO FERRETERÍA: CASO
ACEROS BARDALES SOCIEDAD COMERCIAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA Y PROPUESTA DE
MEJORA - AÑO 2017

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

BACH. LEYDI LAURA CRUZ LEON

ASESOR:

MG. CPCC ADOLFO ANTENOR JURADO ROSAS

SULLANA-PERÚ

2017

JURADO EVALUADOR

Mgtr CPCC DONALD ERROL SAVITZKY MENDOZA
PRESIDENTE

Mgtr. CPCC. MAURO ANTON NUNURA
SECRETARIO

CPC PEDRO MINO MORALES
MIEMBRO

Mgtr. CPCC ADOLFO ANTENOR JURADO ROSAS
ASESOR

AGRADECIMIENTO

Es grato agradecer a DIOS que ha sido nuestra mejor guía, a las personas que ayudaron a resolver mis inquietudes, como el Prof. Adolfo Jurado Rosas, ya que estuvo con nosotros para el desarrollo de nuestro informe de Tesis y de la misma manera agradezco a todos los profesores de la universidad ULADECH – católica que nos brindaron sus conocimientos en el transcurso de esta larga carrera.

A mis padres, quienes sembraron en mí, principios y valores para ser una mejor persona

DEDICATORIA

A DIOS, por ser mi guía y por haber
brindando todas las fuerzas para salir
adelante

A mis padres, que a pesar de los malos y buenos
momentos, aprendimos a salir adelante y sobre todo
al haberme brindado todo el apoyo y ganas de
superarme.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación, se identificó como problema: ¿Cuáles son las características de la evasión tributaria en las MYPE del Peru rubro ferretería CASO: Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y propuesta de mejora - año 2017? , tuvo como objetivo general, Determinar y describir las principales características de la evasión tributaria en las MYPE del Peru rubro ferretería, año 2017. La investigación fue descriptiva, bibliográfica, documental y de caso, con un diseño no experimental y transversal. Dentro de las principales conclusiones están: En conclusión en la microempresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada se determinó que existe evasión tributaria Se encontró que de acuerdo a la información consignada en la declaración anual del I.R del año 2016 y en sus declaraciones juradas mensuales de renta, se ha determinado que el pago a cuenta que efectuó es menor al que corresponde .del periodo marzo –abril 2017. Se regularizo el pago del tributo omitido el tributo y se registró y declaro los comprobantes de pago (boletas de venta) como no gravados del IGV junio 2017, debido a la falta de información en su área contable. COMO PROPUESTA DE MEJORA Se recomienda que su personal, de su área contable de la microempresa Aceros Bardales SRL debe estar en constante capacitación con respecto a normas tributarias y así puedan aplicar de manera adecuada en los procedimientos contables.

Palabras clave: Evasión tributaria, Impuestos, MYPE, Ferretería, Fiscalización

ABSTRACT

In the present work of investigation, was identified as a problem: What are the characteristics of the tax evasion in the MSEs of Peru CASE: Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada and proposal for improvement - year 2017? , had the general objective of determining and describing the main characteristics of tax evasion in the Peruvian small and medium-sized hardware industry in 2017. The research was descriptive, bibliographical, documentary and case, with a non-experimental and transversal design. Among the main conclusions are: In conclusion in the microenterprise Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada was determined that tax evasion exists. It was found that according to the information contained in the annual declaration of the IR of the year 2016 and in its monthly affidavits of income, it has been determined that the payment on account made was less than that corresponding to the period from March to April 2017. The payment of the tribute was omitted and the tribute was registered and declared as proof of payment (sales tickets) and not of the IGV June 2017, due to the lack of information in its accounting area. as a proposal for improvement It is recommended that its staff in its accounting area of the microenterprise Aceros Bardales SRL must be in constant training with respect to tax rules and thus be able to apply adequately in accounting procedures.

Keywords: Tax Evasion, Tax, MYPE, Hardware, Control

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
TABLA DE CONTENIDO	viii
I. I. INTRODUCCIÓN	14
II. REVISIÓN DE LITERATURA	16
2.1. Antecedentes de la investigación	16
2.1.1 Internacionales	16
2.1.2 Nacionales	18
2.1.3 Regionales	22
2.1.4 Locales	24
2.2. Bases Teóricas	27
2.2.1 Teoría sobre evasión tributaria	27
2.2.2 Tipos de Empresas	37
III. METODOLOGÍA	39
3.1. Diseño de la investigación	39
3.2. Población y muestra	39
3.3. Identificación y Operacionalización de las variables	39
3.4. Técnicas y recolección de datos	43
IV. RESULTADOS	44
4.1 Resultados Y Análisis De Resultados	44
5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS	55
VI. CONCLUSIONES	57

CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL RUBRO FERRETERÍA, AÑO 2017.....	60
Aspectos Complementarios	60
Referencias Bibliográficas	1
Anexos	4

Índice de Tablas

Tabla N° 1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN	40
---	----

Lista de Figuras

Figura N° 1 Diagrama del Sistema Tributario Peruano.	28
Figura N° 2: Organigrama de la Gerencia de Administración tributaria.....	33

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “Caracterización de la Evasión Tributaria en las MYPE del Peru rubro ferretería CASO: Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y propuesta de mejora, Año 2017” es un tema actual de suma importancia, la evasión tributaria influye en la recaudación de impuestos ya que a través de maniobras para evitar el pago de impuestos se infringe la ley perjudicando al estado

El problema que se identificó al realizar esta investigación es: ¿Cuáles son las principales características de la evasión tributaria en las MYPE del Peru rubro ferretería CASO: Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y propuesta de mejora, Año 2017?

La presente investigación presenta como objetivo general: Determinar y describir las principales características de la evasión tributaria en las MYPE del Peru rubro ferretería CASO: Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, año 2017 y también se van a alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Describir las características de la evasión tributaria en las MYPE del Peru rubro ferretería año 2017.
- ✓ Describir las características de la evasión tributaria en la empresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, año 2017.
- ✓ Realizar un análisis comparativo de las características de la evasión tributaria de las MYPE del Peru Rubro ferretería y la empresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, Sullana año 2017.
- ✓ Hacer una propuesta de mejora de la evasión tributaria en la empresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, año 2017.

Según SUNAT (2013) afirma que en el Perú, las MYPE han ido cobrando mayor importancia cada año, generando fuentes de trabajos formales e informales, y, además, son el principal motor de la actividad comercial en la región Piura.

Esta investigación se justifica en la necesidad de tener conocimiento de las principales características de la evasión tributaria, su significado y causas, así mismo caracterizar el papel que desempeña en el proceso tributario

De manera práctica se justifica porque permite cumplir con un requisito que la Universidad católica los Ángeles de Chimbote- Uladech, ha establecido para la obtención del título profesional. Siendo esta investigación un precedente y material de consulta para otras investigaciones, para aquellos profesionales que desean ampliar su conocimiento acerca a cerca del tema.

El diseño de la investigación es No experimental, porque no se va a manipular las variables, se limita a observar los datos, la investigación presenta un nivel descriptivo.

También es transversal porque el recojo de datos se realiza en un mismo periodo de tiempo

De acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable alguna Población ni muestra. Para la obtención de los resultados del objetivo específico 1, se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de internet, con la que se han elaborado fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información, Para la obtención de los resultados del objetivo específico 2, se utilizó la técnica de encuesta al Representante legal de la empresa Aceros Bardales SRL y Para la obtención de los resultados del objetivo 3, se realizó una comparación del primer y segundo objetivo específico.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Internacionales

CARDENAS (2014) en la tesis titulada “FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PARTE DE LOS COMERCIANTES DE OCAÑA – COLOMBIA”. Se plantearon como objetivo, determinar los factores relacionados con la evasión del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Ocaña y el comportamiento de los comerciantes ante la obligación tributaria en relación a su condición de contribuyentes.

Dicha investigación presenta en principio, un análisis realizado al sistema de recaudo que implementa la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de conocer e identificar posibles factores que podrían estar afectando el cumplimiento del pago del impuesto de Industria y Comercio por parte de los comerciantes de Ocaña.

El estudio se realizó por medio de una metodología descriptiva de una situación existente, de una realidad dada y estudiada, teniendo en cuenta los resultados obtenidos con la aplicación de herramientas adecuadas para la recolección de datos como lo son las encuestas.

Los autores llegaron a la conclusión que la cultura de no pago está muy arraigada aún en muchos comerciantes del Municipio de Ocaña, por lo que se hace difícil lograr despertar en ellos una mayor sensibilidad ligada a su compromiso de contribuir con el desarrollo de su comunidad a través del pago del impuesto de industria y comercio. Se pudieron identificar los factores que inciden en la evasión del impuesto y en gran parte se debe, no solo al desconocimiento que tienen muchos de los comerciantes de los requisitos para formalizar un establecimiento de comercio, sino que, para muchos comerciantes no es necesario que se cobre el Impuesto de Industria y Comercio pues esto debería depender del tamaño del establecimiento o negocio.

Anuel & Ramirez (2002) En su investigación sobre “Estrategias para Evitar la Evasión Fiscal en Impuesto sobre la Renta por Personas Jurídicas de Derecho Privado”, Elaborada en la Escuela Nacional de Administración de Hacienda Pública año 2002 Caracas. Este estudio tuvo como objetivo general: proponer las Estrategias para evitar la Evasión Fiscal en Impuesto Sobre la Renta por las Personas Jurídicas de Derecho Privado

Se llegó a la conclusión que evasión fiscal le ha causado en el tiempo un daño grave a la sociedad venezolana por su influencia directa en el proceso de recaudación, lo que ha ocasionado incumplimiento en las metas estimadas y con ello un déficit en los ingresos tributarios los cuales forman parte de los recursos públicos que se emplean para satisfacer las necesidades públicas.

Arias R. (2010) En su investigación “Ensayos sobre la teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos”; perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata. Argentina, año 2010.

Dentro de las principales conclusiones se determinó que las preocupaciones vigentes en los países en desarrollo acerca de la evasión tampoco han sido suficientemente tratados por la investigación económica: hay grandes lagunas de alto interés que prácticamente no han sido abordadas. Una de estas lagunas se refiere a los aspectos institucionales del combate a la evasión. También se ha demostrado que el impuesto ad valorem es superior a un impuesto específico en términos de bienestar y de recaudación, aun considerando la mayor evasión fiscal que produce, salvo en condiciones especiales. En particular, cuando las tasas impositivas son suficientemente altas para afectar en forma negativa a la recaudación esperada, podría darse que un impuesto específico produzca más

recaudación que un impuesto ad valorem que disminuya en el mismo nivel la producción de la firma. Este resultado podría ser relevante en contextos en los cuales las tasas impositivas tienen un fin regulatorio (reducción de cantidades producidas). Si existe competencia perfecta, ambos impuestos tienen el mismo efecto, aun considerando la evasión.

2.1.2 Nacionales

Manrique (2014) La Evasión de impuestos se dá por el bajo nivel económico y la falta de cultura tributaria de los comerciantes del mercado ferrocarril del sector ferretero de Chimbote quienes evaden impuestos por el elevado porcentaje de las tasas impositivas que tienen los impuestos, la cuál no son considerados de acuerdo a sus ingresos por lo tanto esto los lleva a no cumplir con ellas.

El Estado tiene un gran mecanismo de administración tributaria el cual de acuerdo al transcurrir el tiempo se ha ido implementando de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología, pero lo que se ha despreocupado es de crear estrategias que permitan ir cultivando como cultura de las personas el acto de tributar. Tributar no es una obligación es un deber. Todos tributamos, es decir por todo servicio recibido del gobierno debemos como contrapartida devolver mediante la tributació

Castro & Quiroz (2013) En su tesis “las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012.

Llego a las siguientes conclusiones:

- En la actualidad múltiple han sido los casos de contribuyentes que tienen que pagar por una condena con cárcel por el delito de evasión de

impuesto, ejemplo de ellos, son los artistas; pero el gran error de la autoridad fiscal es oprimir fiscalizar solamente a los contribuyentes cautivos y a los que tributan en la informalidad.

- Combatir la evasión no es nada fácil hasta cierto punto suena imposible imaginarlo , sin embargo la responsabilidad de nuestra sociedad en general de cambiar nuestra manera de actuar poner practica los valores y no inclinarse por lo contrario es decir los antivalores que cada vez inundan nuestro mundo.

Ramirez (2013), la problemática es el desconocimiento de las normas tributarias, la falta de una conciencia tributaria, la escasa orientación tributaria por parte de los entes responsables y el conocimiento empírico acerca de la conducción de las Micro y Pequeña Empresas (MYPE) dedicadas a la comercialización de abarrotes en el distrito de Tarapoto. El objetivo general es analizar la evasión del impuesto a la renta y establecer su incidencia en la situación económica y financiera de las MYPE del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto, periodo 2013. Es una investigación del nivel descriptiva, experimental. De los resultados de la encuesta utilizada como instrumento de recolección se obtuvo los siguientes: De los 59 contribuyentes encuestados el 51 % reciben asesoramiento tributario y el 49 % no reciben asesoramiento tributario por parte de su contador; El 17% de los contribuyentes no tienen conocimiento sobre evasión tributaria, el 24 % conoce poco del tema, el 34 % conoce algo, y el 25 % tiene conocimiento sobre la evasión tributaria; el 68% de los contribuyentes contestaron que su empresa fue sancionada durante el año 2013 por la administración tributaria con relación al Impuesto a la Renta, y el 32% afirmo que no fue sancionada. Finalmente se

concluyó que la evasión del Impuesto a la Renta incide de manera negativa en la situación económica y financiera de las MYPE debido a las sanciones que impone la SUNAT, lo cual conlleva a que las MYPE disminuyan su rentabilidad utilidad, y liquidez; y, la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria

Dávila (2012) en su investigación sobre el impacto de la cultura organizacional en la evasión tributaria de las PYMES que solicitan créditos en las cajas rurales de Huacho. Tesis para optar el grado de Maestría en Contabilidad con mención en Tributación. Huacho. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Los resultados concluyeron que los comerciantes informales tienen un bajo nivel de conciencia sobre la cultura de tributación fiscal, y siempre están buscando enriquecimiento rápido e ilícito. Además se encontró que la forma más común de evasión tributaria que practican las PYMES, es el anonimato, identificado con un 88% de una muestra de 234 PYMES. Estos resultados están en línea con nuestra investigación porque se confirma la evasión tributaria, en nuestra investigación el 46,7% de los encuestados no tienen RUC, que es una forma de evasión tributaria.

Por otra parte Jara (2008), en su tesis sobre la Tesis para optar el grado de Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría. Huacho. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Dentro de las principales conclusiones se encontró que de 821 contribuyentes que constituye la muestra a nivel provincial, el 46% manifestó estar el día con sus

obligaciones tributarias y no tributarias hasta el año 2007, y el 54% dijo que no lo estaba. Estos resultados son comparables con los de nuestra investigación donde se confirma la Evasión Tributaria de parte de los mismos comerciantes informales de la ciudad de Huacho, con un 46,7% de los encuestados, quienes afirman no tener RUC.

También Lira, Peláez, Gaitán, & Ponte (2007) en su investigación Evasión tributaria por las medianas y pequeñas empresas – sector comercio formales de Barranca y su incidencia en la recaudación tributaria. Enero – diciembre 2007. Universidad Santiago Antúnez de Mayolo Huaraz.

El trabajo se ha realizado según la muestra de 155 empresas, que se encuentran en renta de tercera y cuarta categoría, distribuidas en los sectores de comercio 52.9%, industria 1.9% y servicios 45.2%. Teniendo como resultado la magnitud de evasión tributaria es en promedio 27.56 %.

Las causas que llevan a este resultado es la falta de Educación, es decir el desconocer los tributos que se llevan o se pagan según el tipo de trabajo, o servicio que se prestan. El destino de los recursos, o el mal uso del dinero, en obras o servicios no necesarios para el desarrollo de un país, es decir la incapacidad para ejecutar obras de crecimiento o desarrollo nacional. Una falta de equidad tributaria, en los contribuyentes, debe pagar más el que tiene más o según la riqueza, y no brindando beneficios y exoneraciones a los grandes empresarios., y dejar de lado al pequeño empresario. La pasividad de la administración tributaria para hacer efectivo el cobro de los tributos.

2.1.3 Regionales

Martinez (2014) En su investigación titulada: “La incidencia del impuesto a la renta en los resultados de gestión de las empresas comerciales –rubro ferreterías de la ciudad de Sullana, 2014” cuyo objetivo general fue determinar la incidencia del impuesto a la renta de las empresas del sector comercial –rubro ferreterías, utilizando la metodología cuantitativa-descriptiva, con un diseño no experimental y contando con una muestra representativa de 10 empresas del sector; obteniendo los siguientes resultados:

- a) Que 50% de las empresas encuestadas tiene presencia en el mercado desde hace 6 años.
- b) El 40% ha sido sancionado por SUNAT.
- c) El 20% de las empresas tiene deuda tributaria.

Concluyendo que:

Los empresarios no tienen conciencia que el impuesto a la renta forma parte del costo integral de la empresa, representado con un costo deducible de resultado ante el impuesto, ya que este no se evidencia en el proceso contable.

Por tanto los empresarios desconocen el límite establecido por la SUNAT, de ciertos gastos aceptados para la determinación del impuesto a la renta, excediéndose de los mismos, lo cual genera una falsa percepción de sus resultados, generándose reparaciones, aumentando el impuesto, creando un gasto programado.

Ana (2014) En su investigación “caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios –rubro servicios generales de la ciudad de

Piura,2014, cuyo objetivo general fue : describir las principales características de evasión tributaria de las empresas del sector servicios –rubro servicios generales de la ciudad de Piura ,2014, utilizando la metodología de tipo descriptivo , nivel no experimental , determinando una población conformada por 50 empresas del sector en estudio y una muestra por conveniencia de 20 empresas , se aplicó como instrumento de recolección de información a manera de cuestionario pre estructurado con 20 preguntas.

Llegando a las siguientes conclusiones:

- El estado a través de su ente recaudador SUNAT, promueve la capacitación y actualización de las normas tributarias. Según los resultados de la investigación el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es relativamente bajo, debido a que no todos asisten a las capacitaciones en forma regular, ocasionando bajo nivel de cultura tributaria.
- Los resultados de la investigación demuestran que sólo un tercio de los representantes legales de las empresas en estudio, se encuentran capacitados en temas tributarios. Siendo los contadores quienes asumen la responsabilidad de las declaraciones tributarias, otorgando confiabilidad de la información emitida en los Estados Financieros.
- La relación entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de confiabilidad de la información tributaria es directamente proporcional. A mayor capacitación y más conocimientos de la norma tributaria, existirá un mayor grado de confiabilidad de la información tributaria. En los resultados de las empresas en estudio. El nivel de confiabilidad en la

información tributaria es una responsabilidad que recae sobre el contador, quien prepara la información y realiza las declaraciones ante SUNAT.

2.1.4 Locales

Huacchillo & Gómez (2011) En su investigación Comportamiento Tributario de las Micro y Pequeñas Empresas del Departamento de Piura; perteneciente a la Universidad César Vallejo – Piura.

Dentro de las principales conclusiones se determinó que aunque la informalidad y evasión tributaria son una problemática aún por superarse al interior de este sector, es sin duda la ausencia de una cultura fiscal lo suficientemente enraizada en los conductores de estas unidades lo que ha caracterizado dicho comportamiento, influyendo notablemente en la eficiencia de la tributación de las MYPE en razón de cuan afianzada se encuentre dentro de los responsables de su conducción. Además en referencia al estudio del comportamiento tributario de las MYPE, se sugiere continuar realizando un seguimiento acerca de la evolución y desarrollo del mismo a nivel departamental, cuyas conclusiones puedan ser insertadas en panorama del estudio de las MYPE de nuestra región y, al mismo tiempo alcanzadas a las personas interesadas en el mismo, de manera que se pueda tener una idea clara y no presumida acerca de la forma de actuar de éstas al momento de declarar y cumplir sus obligaciones fiscales.

García (2014) En su investigación denominada La Recaudación Tributaria del Impuesto Predial y su incidencia en la Gestión Municipal-Sullana, 2014. Universidad César Vallejo

Dentro de las principales conclusiones se ha logrado determinar que no existe una relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio esto debido a que el p-valor es mayor del 5%, ni relación significativa entre las dimensiones y la variable gestión. Se ha logrado demostrar que del total de los trabajadores el 50% de estos tienen un nivel malo en el sistema tributario mientras que el 23,08% es bueno. Asimismo en la dimensión de incentivos tributarios los trabajadores consideran que es mala (42,31%) mientras que el 26,92% afirma que es buena. Con lo que respecta a la cultura tributaria del total de los trabajadores un 38,46% considera que es mala; mientras que el 23,08% es bueno. Mientras que del 100% de los trabajadores consideran que existe una mala recaudación tributaria (38,46%) mientras que el 26,92% es buena.

Lino (2015) En su investigación “caracterización del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercio –rubro ferreterías en la ciudad de Sullana, año 2015” cuyo objetivo general es: Determinar y describir las principales características del financiamiento de las Micro y pequeñas empresas del sector comercio – rubro ferreterías en la ciudad de Sullana, año 2015

Dentro de las principales conclusiones se ha determinado:

- Que la mayoría de los propietarios y/o representantes son adultos su edad fluctúa entre los 26 – 60 Años, más de la mitad son de sexo masculino y cuentan con pareja conyugal. Siendo potenciales prospectos para las entidades financieras ya que como adultos han adquirido una conciencia y están en su máximo crecimiento como persona, así mismo tienen ya una vida familiar realizada y estable.

- La mayoría de las MYPE en estudio tienen posicionamiento en el mercado, el 86% llevan más de tres años en el sector y rubro, siendo estables y maduras. La totalidad de las MYPE encuestadas están formalmente constituidas, tienen registro único de contribuyente, licencias de funcionamiento. Lo que les permite tener beneficios por parte de las entidades financieras.
- Las MYPE en estudio son fuentes generadoras de empleo estable pues el 74% de ellas tienen de 1 a más de 3 trabajadores estables. Así mismo un 34% de las MYPE en estudio genera empleo eventual pues tienen de 1 a más de 3 trabajadores eventuales.
- Se identificó que el 82% de las MYPE en estudio, financian su actividad económica con fuentes de financiamiento de terceros (Bancos, Cmac, Financieras, prestamistas usureros y proveedores), saben que el financiamiento es muy importante como fuente de recursos económicos para poner en marcha su negocio, el 28% ha solicitado crédito dos veces en el año 2015 por lo que se puede concluir que las MYPE en estudio están en constante inversión, por lo que necesitan apalancamiento, en donde resaltan los financiamientos bancarios con un 56% de participación, resaltando aquí el BCP con la atención del 26% del financiamiento, con su conocida línea “SOLUCIÓN NEGOCIO”, la misma que por ser resolvente es de rápida atención, pero es una línea que capitaliza interés lo que no permite al cliente bajar la deuda, por lo que el cliente no tiene una clara visión frente al análisis de sus inversiones.

2.2. Bases Teóricas.

Para el desarrollo del marco teórico de la investigación se tomó en consideración las variables de estudio, donde se investigó sobre diversos autores que muestren teorías sobre evasión tributaria.

2.2.1 Teoría sobre evasión tributaria

2.2.1.1 Concepto de sistema tributario.

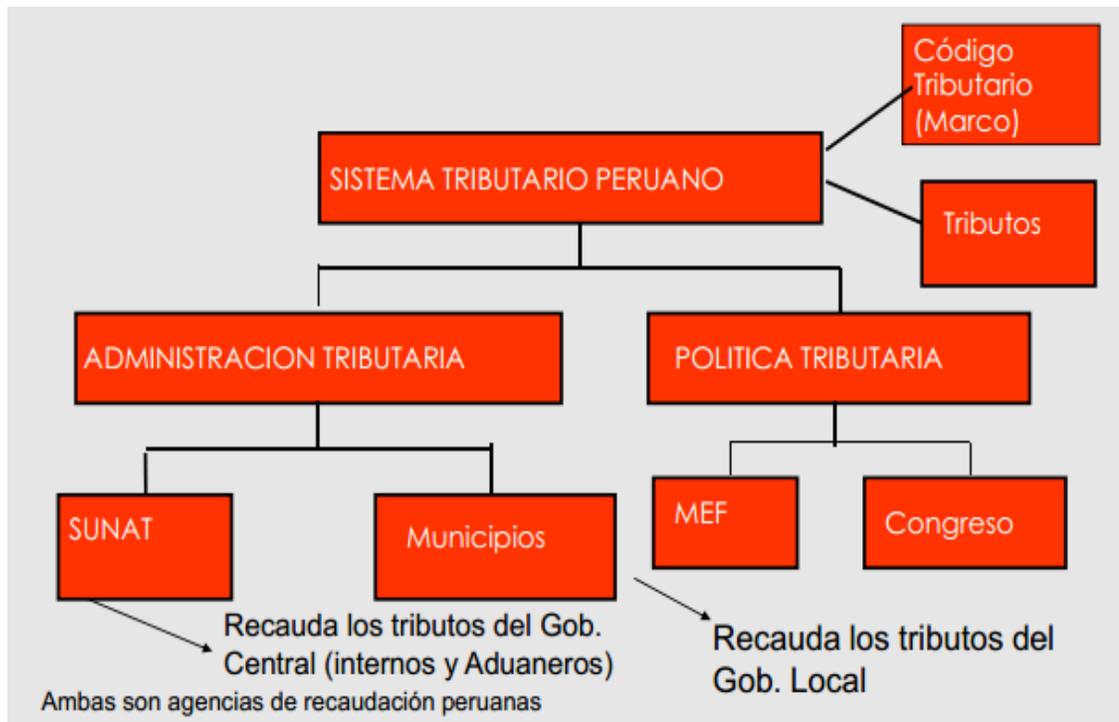
Robles & Pebe (2011) El sistema tributario es el conjunto de tributos interrelacionados que se aplican en un país en un momento determinado, en este sentido se debe tener presente que el conjunto de tributos vigentes reunidos no constituye por sí solo un sistema tributario, ya que el concepto de sistema tiene implícito que se trate de un conjunto ordenado y coordinado de tributos, de tal manera que se trate de un todo orgánica y sistemáticamente ordenado.

Según Panta (2011) el sistema tributario se desenvuelve dentro del marco conceptual que le brinda el Derecho Tributario, el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria y se materializa a través del cobro de impuestos, contribuciones y tasas que constituyen ingresos tributarios de los diferentes niveles de gobierno.

El sistema tributario peruano tiene una estructura básica estándar a nivel internacional y está conformada por el Impuesto a la Renta, el IGV (IVA), el ISC, los Derechos Arancelarios, los tributos municipales y las contribuciones al Seguro Social de Salud –Es Salud y al Sistema Nacional de Pensiones – ONP Panta (2011).

Además Panta (2011) expresa que el sistema tributario cuenta con tres columnas en las que se basa: La política tributaria, La administración tributaria, y las normas legales en las que se establecen.

Figura N° 1 Diagrama del Sistema Tributario Peruano.



Fuente: Escuela Nacional de control (2011)

2.2.1.2 Política Tributaria

Panta (2011) sustenta que la política tributaria es la rama de la fiscal que trata de la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos sobre el proceso económico.

Según Panta (2011) los objetivos de la política tributaria son a) Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, manteniendo déficits y ratios de deuda bajos o declinantes, b) Eliminar las distorsiones del sistema tributario, para promover la eficiencia económica e incrementar los ingresos tributarios, c) Movilización de nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias.

2.2.1.3 La Administración Tributaria

Según Panta (2011) sostiene que la administración tributaria es la acción de hacer cumplir las normas, para lo cual debe contar con todos los instrumentos necesarios para aplicar la ley, al servicio del estado y al servicio del contribuyente.

Las funciones de la administración tributaria son:

- Recaudación
- Fiscalización
- Cobranza
- Realizar recomendaciones en políticas tributaria
- Ofrecer facilidades administrativas para el pago a los contribuyentes.

2.2.1.4 Problemática del sistema tributario peruano

Arias (2011) Sostiene que los principales problemas del sistema tributario peruano son: -Bajo nivel de recaudación: que lo hace insuficiente para financiar servicios públicos adecuados, -La concentración de la recaudación en el Gobierno Central y la poca participación de gobiernos locales y regionales, -La estructura de la recaudación con mayor preponderancia de los impuestos indirectos y la baja recaudación de los impuestos directos: que determina que el impacto de la tributación en la equidad sea mínimo, -Los altos niveles de evasión del impuesto a la renta y del IGV, -Las altas tasas impositivas en comparación con las tendencias y estándares internacionales, - La reducida base tributaria: originada por deducciones generosas, exoneraciones que no contribuyen con equidad y regímenes especiales que promueven la atomización de

las empresas y la evasión, -Finalmente la complejidad del sistema tributario en su conjunto.

2.2.1.4.1 Características generales del sistema tributario.

Robles & Pebe (2011) Citan a Villegas, quien señala que las características generales del sistema tributario racional son: Desde un aspecto fiscal, es necesario que los tributos que constituyen el sistema tributario sean productivos y que originen un rendimiento suficiente, Desde el punto de vista económico es necesario que el sistema tenga la flexibilidad funcional suficiente para convertir la fiscalidad en un instrumento de promoción económica, Desde el aspecto social, los tributos debe ocasionar un sacrificio mínimo al contribuyente y distribuirse equitativamente entre los ciudadanos.

2.2.1.4.2 Límites del sistema tributario

Robles & Pebe (2011) citan a Rubio quien expresa que cada estado contemporáneo establece su propio sistema jurídico; y en términos generales, sus disposiciones se rigen en un ámbito espacial, dentro del territorio del estado del que se trate; y un ámbito temporal, a partir de sus plena entrada en vigencia.

Por ende el sistema tributario por pertenecer al sistema jurídico peruano tiene que partir de esa premisa para establecer sus límites: Espacial y Temporal.

Limitación Espacial

El sistema tributario de estudiarse en relación a un país concreto no obstante ello, puedes haber sistemas tributarios semejantes en varios países, pero siempre existen peculiaridades nacionales que lo diferencias de otros. En dicho sentido cada conjunto de tributos es el resultado de las instituciones jurídicas y

políticas de un país, de su estructura social, de la magnitud de sus recursos, de la distribución de sus ingresos, de su sistema económico entre otros aspectos.

Limitación Temporal

El estudio del sistema tributario debe limitarse a una época determinada, ya que la evolución social y económica general necesita la adecuación de las normas legales. Por ello se dice que el derecho debe seguir a la vida, ya que, de lo contrario se convierte en algo carente de significado humano.

2.2.1.4.3 Tipos de sistemas tributarios

Racional:

Un sistema tributario es racional cuando el legislador es quien crea deliberadamente la armonía entre los objetivos que se persigue y los medios empleados.

Histórico

Un sistema tributario es histórico cuando tal armonía se produce sola, por espontaneidad de la evolución histórica.

Según Robles & Pebe (2011) no existe un sistema tributario sólo racional o sólo histórico lo que sucede es que probablemente uno de ellos prime más que el otro, pero en todo sistema tributario confluyen ambos.

2.2.1.4.4 Tributos que conforman el sistema tributario peruano.

El marco legal del sistema tributario nacional vigente está establecido por el decreto legislativo 771. Dicho dispositivo recoge todos los tributos que conforman el sistema tributario nacional clasificado según el órgano a quien se destina el ingreso derivado de los mismos.

Así los tributos pueden ser: Para el Gobierno Central o Para los Gobiernos Locales o; Para otros fines.

1. Gobierno Central

- Impuesto a la Renta
- Impuesto General a las Ventas
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad
- Derechos Arancelarios

2. Gobiernos Locales

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular

3. Otros

- Contribuciones a la Seguridad Social
- Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI
- Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO

Figura N° 2: Organigrama de la Gerencia de Administración tributaria.



Fuente: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Sullana (2013)

2.2.1.4.5 Plan de incentivos tributario

2.2.1.4.5.1 Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2009), El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificado mediante

Decreto de Urgencia N° 119-2009; se incorpora en las Leyes de Presupuesto del Sector Público de cada año y se reglamenta anualmente mediante Decreto Supremo, Ministerio de Economía y Finanzas (2009).

Los recursos asignados a las municipalidades por el PI se destinan exclusivamente al cumplimiento de los siguientes fines y objetivos:

2.2.1.4.5.2 Fines y Objetivos del PI según el MEF (2009) son:

1. Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos.
6. Prevenir riesgos de desastres.

MEF (2009) El plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión.

El plan se financia con cargo a los recursos del tesoro Público por un monto equivalente a la detracción del Fondo de Compensación Municipal. Los recursos del Plan se incorporan presupuestalmente en los pliegos respectivos en la fuente de financiamiento Recursos determinados y se destinan prioritariamente a gastos de inversión y de mantenimiento de infraestructura y son autorizados por la Dirección Nacional del Tesoro Público conjuntamente con los recursos del Fondo de Compensación Municipal.

Eneque (2013) Expresa que en el año 2013; Un total de 4 millones 987, 265.68 nuevos soles es el monto recaudado por concepto de pago de tributos del año pasado, en la Municipalidad Provincial de Sullana.

El funcionario también manifestó que se logró un crecimiento de un 30 por ciento por concepto de impuesto predial. “Respecto a los arbitrios de limpieza pública, parques, jardines y Serenazgo; crecimos en 120 por ciento. Hay que manifestar que a partir de los dos últimos meses del año pasado, nos dedicamos a crear conciencia tributaria en la población y esto ha sido el resultado

El funcionario público señaló que el indicador de morosidad más alto corresponde al arbitrio municipal de Serenazgo. “Respecto al índice de morosidad del impuesto predial, este arroja un 47%, limpieza pública tenemos 64 por ciento, parques, jardines 61 por ciento y Serenazgo 72 por ciento”, manifestó.

Asimismo, detalló que para el presente año, el área de Rentas se ha propuesto nuevas metas. “El área de administración tributaria, ha sido segmentada para posicionarla como una gerencia sólida dentro de la municipalidad, en base a lineamientos específicos y planes estratégicos. Solo así podremos reducir esta cartera morosa que tenemos en todos los arbitrios.

2.2.1.5 Evasión Tributaria

Según Soler (2002) “El delito de la evasión, es la modalidad más típica de los delitos tributarios consiste en el incumplimiento doloso de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras ardidosas o engañosas tendientes a impedir que el fisco detecte el daño sufrido”.

Se debe distinguir dentro de las defraudaciones tributarias las distintas modalidades de comisión:

- a) La evasión, que tiene como presupuesto el incumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente
- b) La estafa propiamente dicha, en la que existe disposición patrimonial del fisco hacia el particular;
- c) La apropiación indebida en los supuestos de retenciones y percepciones no ingresadas.

Tachi (2006), La Evasión Tributaria es todo acto que tenga por objeto interrumpir el tempestivo y normado flujo de fondos al Estado en su carácter de administrador, de tal modo que la conducta del sujeto obligado implica la asignación de un subsidio, mediante la disposición para otros fines de fondos que, por imperio de la ley, deben apartarse de su patrimonio y que sólo posee en tenencia temporaria o como depositario transitorio al solo efecto de ser efectivamente ingresados o llevados a aquél.

Según Carpio (2006), La Evasión Tributaria se da en todos los tributos, así tenemos:

- a) Renta de 1era. Categoría, b) Renta de 2da. Categoría, c) Renta de 3era. Categoría d) Renta de 4ta. Categoría e) Renta de 5ta. Categoría a la Renta de 5ta categoría, sino también en ESSALUD y en ONP (Sistema Nacional de Pensiones).

Roca (2005), la Administración Tributaria, la evasión está relacionada con el incumplimiento tributario, debe reducir la brecha de cumplimiento conformada por:

A. Brecha de inscripción, definida como la diferencia entre los contribuyentes potenciales y los registrados, B. Brecha de declaración, contribuyentes registrados pero que no declaran, C. Brecha de Pago, contribuyentes que declaran, pero no pagan;

y D. Brecha de Veracidad, diferencia entre la recaudación potencial y la recaudación efectiva e incluye a los contribuyentes evasores.

En este contexto según Roca (2005) los contribuyentes definidos como evasores son:

- A. Los no inscritos o informales tributarios,
- B. Los contribuyentes inscritos que no declaran y/o sub declaran ingresos,
- C. Los inscritos que declaran, pero realizan acciones ilícitas; y
- D. Los inscritos que incurren en elusión.

2.2.2 TEORÍA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

Honores (2015) Conocido también como IGV y en otros países como impuesto al valor agregado (IVA) se declara y paga juntamente con el impuesto promoción municipal es un impuesto creado a favor de las municipalidades. Este Impuesto se aplica en los mismos supuestos y de la misma forma que el Impuesto General a las Ventas, con una tasa de 2%, por lo tanto, funciona como un aumento de dicho Impuesto. En la práctica, en todas las operaciones gravadas con el Impuesto General a las Ventas se aplica la tasa del 18%, que resulta de la sumatoria de este impuesto con el de Promoción Municipal.

Partiremos de la idea que es el IGV un tributo. Como todo tributo es en consecuencia una prestación de carácter económico o patrimonial impuesta por el estado a todos los contribuyentes que se encuentren comprendidos dentro de su ámbito de aplicación, sirviendo los ingresos generados por este impuesto para el desarrollo del país.

2.2.3 Tipos de Empresas

2.2.2.1 tipos de empresas de acuerdo a su forma jurídica

Unipersonal: Son aquellas empresas que pertenecen a un solo individuo. Es este quien debe responder ilimitadamente con su patrimonio frente a aquellos individuos

Perjudicados por las acciones de la empresa.

Sociedad Colectiva: Son las empresas cuya propiedad es de más de una persona. En estas, sus socios responden de forma ilimitada con sus bienes.

Cooperativas: Son empresas que buscan obtener beneficios para sus integrantes y no tienen fines de lucro. Estas pueden estar conformadas por productores, trabajadores o consumidores.

Comanditarias: En estas empresas existen dos tipos de socios: por un lado, están los socios colectivos que participan de la gestión de la empresa y poseen responsabilidad ilimitada. Por otro, los socios comanditarios, que no participan de la gestión y su responsabilidad son limitados al capital aportado.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: En estas empresas, los socios sólo responden con el capital que aportaron a la empresa y no con el personal.

ACEROS BARDALES SRL

Es una microempresa constituida el 07 de Diciembre del año 2000, al amparo de la Ley General de Sociedades como una sociedad de responsabilidad Limitada, ubicada en el distrito de Sullana, con giro de actividad venta de artículos de ferretería.

Sociedad Anónima: Estas sociedades poseen responsabilidad limitada al patrimonio aportado y, sus titulares son aquellos que participan en el capital social por medio de acciones o títulos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es No experimental, porque no se va a manipular las variables, se limita a observar los datos.

La investigación presenta un nivel descriptivo.

Tipo de investigación

La presente investigación reúne las características de tipo descriptivo bibliográfico, porque canaliza la situación problemática de la MYPE del rubro ferretería CASO: Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la variable EVASION TRIBUTARIA.

También es transversal porque el recojo de datos se realiza en un mismo periodo de tiempo

3.2. Población y muestra

De acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable alguna Población ni muestra

3.3. Identificación y Operacionalización de las variables

VARIABLE 01:

EVASIÓN TRIBUTARIA: es la modalidad más típica de los delitos tributarios consiste en el incumplimiento doloso de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras ardidasas o engañosas tendientes a impedir que el fisco detecte el daño sufrido

Tabla N° 1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensi ones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
EVASIÓN TRIBUTARIA	Es la modalidad más típica de los delitos tributarios consiste en el incumplimiento o doloso de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras ardidasas o engañosas tendientes a impedir que el fisco detecte el daño sufrido	Se refiere a las formas con las que los contribuyentes tratan de disminuir sus ingresos y no declararlos conforme a ley. Como la ley no alcanza para cada caso que existe en la realidad estas empresas hacen uso de los vacíos de las leyes para acogerse a ello y evadir impuestos.	Tributos	Conocimiento tributario	¿Tiene conocimiento sobre el tema de evasión tributaria?	Si () No ()
				Beneficio tributario	Como contribuyente ¿conoce sus beneficios tributarios?	Si () No ()
				DDJJ	¿Considera que usted conoce como declarar correctamente?	Si () No ()
				Régimen tributario	¿En qué régimen tributario se encuentra su empresa?	Régimen único simplificado RUS () Régimen especial a la renta RER () Régimen general RG ()
				Pagos a cuenta		
				Sustentar gastos		Si () No ()
				Sanción tributaria	¿Usted considera apropiado la existencia de pagos a cuenta del impuesto a la renta? ¿Cree usted que presentar facturas falsas para	Si () No () Si ()

		Surge cuando los costos por formalización y tributos son demasiado elevados y la rentabilidad de la empresa es mínima.			sustentar gastos es evasión de impuestos? ¿Su empresa ha recibido alguna vez una sanción tributaria?	No ()
			Infracciones tributarias	Actividad ilegal	¿Usted considera como actividad ilegal el no pagar impuestos?	Si () No ()
				Comprobantes emitidos	¿Emite usted comprobantes de pago al realizar una venta?	Si () No ()
				Efectos del impuesto a la renta en el negocio	¿Cree usted que la reducción de liquidez en su empresa es uno de los efectos ocasiona el pago de impuesto a la renta de tercera categoría?	Si () No ()
				Cronograma de pagos de declaración mensual	¿Usted cumple con el cronograma de pagos de declaración mensual?	

			Cultura tributaria	Pago de impuestos	¿Usted presenta su declaración jurada mensual?	Si () No ()
					¿Usted está de acuerdo con el pago de impuestos?	Si () No ()
				Medidas preventivas	¿Cree usted que la mayor fiscalización al sector informal seria una de las medidas preventivas para disminuir la evasión de impuestos?	Si () No ()

3.4. Técnicas y recolección de datos

La Técnica de recolección de datos fue la siguiente:

- Para la obtención de los resultados del objetivo específico 1, se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de internet, con la que se han elaborado fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información
- Para la obtención de los resultados del objetivo específico 2, se utilizó la técnica de encuesta al Representante legal de la empresa Aceros Bardales SRL.
- Para la obtención de los resultados del objetivo 3, se realizó una comparación del primer y segundo objetivo específico.

3.5 Procedimiento de recolección de datos

Los resultados son presentados en cuadros apropiados y se contrastaran con la información primaria en función a los objetivos específicos planteados, lo que permitirá generar las discusiones del caso.

El análisis y discusión de los resultados obtenidos en la revisión bibliográfica documental del primer objetivo específico sirvió de insumo para el análisis del segundo y tercer objetivo específico que viene a ser una consolidación lógica de los anteriores.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados Y Análisis De Resultados

4.1.1 Respecto al objetivo específico 1

DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL RUBRO FERRETERÍA AÑO 2017.

AUTOR(ES)	RESULTADO
CASTRO POLO & QUIROZ VEGA (2013)	<p>Los autores consideran que la mayor parte de la población no tienen una conciencia en el pago de los tributos, lo que perjudica indudablemente en la recaudación tributaria de una determinada zona, el mismo que no se reflejaría en obras que beneficien a los ciudadanos y Asimismo se perjudica al Estado.</p> <p>Señalan que existen diversas causas que motivan a la evasión tributaria, tales como económicas, culturales y la elevada imposición tributaria.</p>
ANA RIVAS FARROÑAY (2014)	<p>Algunas de las empresas en estudio aceptan la omisión de ingresos, el aumento de gastos y la simulación de pérdida de información de libros contables, como una estrategia para la evasión tributaria.</p> <p>El estado a través de su ente recaudador SUNAT, promueve la capacitación y actualización de las normas tributarias. Según los resultados de la investigación el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es relativamente bajo, debido a que no todos asisten a las capacitaciones en forma regular, ocasionando bajo nivel de cultura tributaria..</p>
RAMIREZ (2013)	<p>De los 59 , El 17% de los contribuyentes no tienen conocimiento sobre evasión tributaria, el 24 % conoce poco del tema, el 34 % conoce algo, y el 25 % tiene conocimiento sobre la evasión tributaria; el 68% de los contribuyentes contestaron que su empresa fue sancionada durante el año 2013 por la administración tributaria. Finalmente se concluyó que la evasión del Impuesto incide de manera negativa en la situación económica y financiera de las MyPEs debido a las sanciones que impone la Sunat, lo cual conlleva a que las Mypes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria.</p>

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2

DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA ACEROS BARDALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AÑO 2017.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
<p>El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las MYPES para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Caracterización de la evasión tributaria en las MYPE del Peru rubro ferretero caso: Aceros Bardales SRL y propuesta de mejora Sullana, Año 2017”.</p>
<p>I. DATOS GENERALES DE LAS MYPE</p> <p>1.1 Edad del representante legal de la empresa: 18 – 25.... 26 – 35.... 36 x – 45 Más de 46 años....</p> <p>1.2 Sexo: Masculino.....x.....Femenino.....</p> <p>1.3 Grado de instrucción: Primaria:Secundaria..... Superior No Universitaria.....x..... Universitaria Completa.....</p> <p>1.4 Tiempo en años en el sector Menos de 03 años __ 03 a 05 años x __ 05 a 10 años __ Más de 10 años _</p>

ITEM
EVASION TRIBUTARIA
¿Tiene conocimiento sobre el tema de evasión tributaria? Si () no (x)
¿Con que periodicidad paga sus tributos? Mensual (x) anual ()
¿Emite usted comprobantes de pago al realizar una venta? Si (x) no ()
¿Su empresa ha recibido alguna vez una sanción tributaria? Si (x) no ()
Cuál es su ingreso promedio en ventas semestrales? De S/.0.00 a S/.577,500.00 (x) De S/.577,501.00 a S/. 3’272,500.00 ()
¿Usted está de acuerdo con el pago de impuestos? Si (x) no ()
¿Usted considera apropiado la existencia de pagos a cuenta del Impuesto a la renta? Si (x) no ()
¿Bajo qué porcentaje calcula el pago a cuenta de renta de tercera categoría? El 1.5%(x) coeficiente ()
¿Usted cumple con el cronograma de pagos de declaración mensual? Si (x) no ()
¿Cree usted que la mayor fiscalización al sector informal seria unas de las medidas preventivas para disminuir la evasión de impuestos? Si (x) no ()

VENTAS ENERO –JUNIO 2017

CONTABILIZACIÓN DE TRANSACCIONES EJERCICIO CONTABLE AL 30 DE JUNIO 2017			
ACEROS BARDALES SRL			
RUC			
MES	VENTAS	IGV	TOTAL
ENERO	52,542.37	9,457.63	62,000.00
FEBRERO	45,042.37	8,107.63	53,150.00
MARZO	150,682.23	27,122.80	177,805.03
ABRIL	36,044.49	6,488.01	42,532.50
MAYO	50,378.25	9,068.08	59,446.33
JUNIO	35,954.36	6,471.79	42,426.15
JULIO	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00
SETIEMBRE	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00
	370,644.08	66,715.93	437,360.01

COMPRAS ENERO –JUNIO 2017

CONTABILIZACIÓN DE TRANSACCIONES EJERCICIO CONTABLE AL 30 DE JUNIO 2017			
ACEROS BARDALES SRL			
RUC			
MES	COMPRAS	IGV	TOTAL
ENERO	42,457.63	7,642.37	50,100.00
FEBRERO	34,152.54	6,147.46	40,300.00
MARZO	89,306.50	16,075.17	105,381.67
ABRIL	26,111.69	4,700.10	30,811.79
MAYO	39,708.17	7,147.47	46,855.64
JUNIO	21,334.45	3,840.20	25,174.65
JULIO	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00
SETIEMBRE	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00
	253,070.97	45,552.78	298,623.75

IGV PAGADO ENERO –JUNIO 2017

CONTABILIZACIÓN DE TRANSACCIONES EJERCICIO CONTABLE AL 30 DE JUNIO 2017				
ACEROS BARDALES SRL				
RUC				
<u>SALDO DE IGV</u>				
MES	DEBITO	CREDITO	SALDO	IGV PAGADO
SALDO 2016			55,074.00	
			0.00	
ENERO	7,642.37	9,457.63	1,815.25	1816
			0.00	
FEBRERO	6,147.46	8,107.63	1,960.17	1960
			0.00	
MARZO	16,075.17	27,122.80	11,047.63	11048
			0.00	
ABRIL	4,698.12	6,488.01	1,789.89	1790
			0.00	
MAYO	7,147.47	9,068.08	1,920.61	1921
			0.00	
JUNIO	3,840.20	6,471.79	2,631.58	2632
			0.00	
JULIO	0.00	0.00	0.00	
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	
SETIEMBRE	0.00	0.00	0.00	
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	
	45,550.79	66,715.93		21,167.00

P/A/C RENTA ENERO –JUNIO 2017

CONTABILIZACIÓN DE TRANSACCIONES EJERCICIO CONTABLE AL 30 DE JUNIO 2017					
ACEROS BARDALES SRL					
RUC					
MES	VENTAS		IR 1.5%	IR PAGADO	FECHA
ENERO	52,542.37		1,050.85	1,050.85	
FEBRERO	45,042.37		900.85	900.85	
MARZO	150,682.23		2,260.23	2,260.23	
ABRIL	36,044.49		540.67	540.67	
MAYO	50,378.25		755.67	755.67	
JUNIO	35,954.36		539.32	539.32	
JULIO			0.00		
AGOSTO	0.00		0.00	0.00	
SETIEMBRE	0.00		0.00	0.00	
OCTUBRE	0.00		0.00	0.00	
NOVIEMBRE	0.00		0.00	0.00	
DICIEMBRE	0.00		0.00	0.00	
	370,644.08		6,047.58	6,047.58	

Calculo del coeficiente o porcentaje para el cálculo de pago a cuenta

II.-Estado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
	Importe	
	Al 31 Dic. de 2016	
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	1,125,039
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	1,125,039
(-) Costo de Ventas	464	
Resultado Bruto	Utilidad	466 1,125,039
	Pérdida	467 0
(-) Gastos de venta	468	(521,567)
(-) Gastos de administración	469	(521,567)
Resultado de operación	Utilidad	470 81,905
	Pérdida	471 0
(-) Gastos financieros	472	
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones	Utilidad	484 81,905
	Pérdida	485 0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto	Utilidad	487 81,905
	Pérdida	489 0
(-) Impuesto a la Renta	490	
Resultado del ejercicio	Utilidad	492 81,905
	Pérdida	493 0

2.- DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Utilidad antes de adiciones y deducciones	100	81,905
Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	0
(+) Adiciones para determinar la renta imponible	103	
(-) Deducciones para determinar la renta imponible	105	
Renta neta del ejercicio	106	81,905
Pérdida del ejercicio	107	0
Ingresos Exonerados	120	
Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	0
Renta Neta Imponible	110	81,905
Total Impuesto a la Renta	113	22,933
Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	2.04
Coeficiente	686	0.0204

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta realizada al representante legal de la microempresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada se determinó que:

- Que el representante legal de la MYPE en estudio, es adulto su edad fluctúa entre los 36 – 60 Años, es de sexo masculino.
- La MYPE en estudio tiene posicionamiento de 05 años en el mercado ferretero.
- Las MYPE en estudio es fuente generadora de empleo estable pues cuenta con 04 trabajadores en planilla.
- La MYPE en estudio cumple con el cronograma de pagos de declaración mensual, fecha de vencimiento según el último dígito de su ruc pagando sus tributos con periodicidad mensual.
- emite comprobantes de pago al realizar una venta y si ha recibido una sanción tributaria por parte de la administración tributaria en años anteriores.
- Su ingreso promedio en ventas semestrales es S/. 370,644.00
- Calcula el pago a cuenta de renta de tercera categoría mediante el porcentaje de 1.5%

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3

REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPE DEL RUBRO FERRETERÍA Y LA EMPRESA ACEROS BARDALES SRL, AÑO 2017.

Elementos de comparación	Resultado del objetivo n° 01	Resultado del objetivo n° 02	Resultado
CARACTERÍSTICAS DE EVASION TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El desconocimiento de las normas tributarias, la falta de una conciencia tributaria, la escasa orientación tributaria por parte de los entes responsables y el conocimiento empírico acerca de la conducción de las ➤ ➤ Micro y Pequeña Empresas (Mypes) conllevan a caer en evasión tributaria, De los 59 contribuyentes encuestados El 17% de los contribuyentes no tienen conocimiento sobre evasión tributaria, el 24 % conoce poco del tema, el 34 % conoce algo, y el 25 % tiene conocimiento sobre la evasión tributaria; el 68% de los contribuyentes contestaron que su empresa fue sancionada durante el año 2013 por la administración tributaria con relación al Impuesto a la Renta, y el 32% afirmó que no fue sancionada. Finalmente se concluyó que la evasión del Impuesto incide de manera negativa en la situación económica y financiera de las Mypes debido a las sanciones que impone la Sunat, lo cual conlleva a que las Mypes disminuyan su rentabilidad utilidad, y liquidez; lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria (Ramirez, 2013) ➤ 	<p>De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta realizada al representante legal de la microempresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada se determinó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el representante legal de la MYPE en estudio, es adulto su edad fluctúa entre los 36 – 60 Años, es de sexo masculino. • La MYPE en estudio tiene posicionamiento de 05 años en el mercado ferretero. • Las MYPE en estudio es fuente generadora de empleo estable pues cuenta con 04 trabajadores en planilla. • La MYPE en estudio cumple con el cronograma de pagos de declaración mensual, fecha de vencimiento según el último dígito de su ruc pagando sus tributos con periodicidad mensual. • emite comprobantes de pago al realizar una venta y si ha recibido una sanción tributaria por parte de la administración tributaria en años anteriores. • Su ingreso promedio en ventas semestrales es S/. 370,644.00 • Calcula el pago a cuenta de renta de tercera categoría mediante el porcentaje de 1.5% 	Si coincide

4.1.4 Respecto al objetivo específico 4

Hacer una propuesta de mejora de la evasión tributaria de la empresa Aceros Bardales SRL, año 2017.

En la empresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada al realizar un análisis en la contabilidad durante el periodo Enero a Junio 2017 se encontró que existe evasión tributaria en el cálculo y registro de la información declarada durante el periodo en revisión.

1. Se encontró que de acuerdo a la información consignada en la declaración anual del I.R del año 2016 y en sus declaraciones juradas mensuales de renta , se ha determinado que el pago a cuenta que efectuó es menor al que corresponde .del periodo marzo –abril 2017.

ACEROS BARDALES SRL
RUC 20483710942

PERIODO MENSUAL - EJERCICIO 2017	PAGO A CUENTA SEGÚN DJ MENSUALES IGV			COEFICIENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA 2016 PDT 0704-IMPUESTO CALCULADO	TRIBUTOS OMITIDOS EN LA DECLARACION	OMISION FINAL
	INGRESO NETO	PAGO A CUENTA RESULTANTE	PAGO A CUENTA DECLARADO			
mar-17	150682	3240	2260	0.0215	979	1214
abr-17	36044	775	541	0.0215	234	

Se regularizo el pago del tributo omitido el tributo efectuando el pago del formulario el día 11/09/2017 por periodo como corresponde:

Marzo 2017.

Tributo omitido: s/. 979.00

Abril 2017.

Tributo omitido: s/. 234.00

Verificación de Pagos por Formulario

RUC : 20483710942 - ACEROS BARDALES S.R.L JOSE CARLOS
Formulario : 1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Fecha de presentación : 11/09/2017
Período : 201703
Número de Orden en Formulario: 269038974

Monto Pagado

Castilla	Código - Descripción del Tributo	Importe
651	3031-RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	979

Copyright © SUNAT 1997 - 2017



Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 271583919

RUC : 20483710942
Razón social : ACEROS BARDALES S.R.L ARLOS
Período : 04/2017
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA. PROPIA
Importe pagado : S/. 234
Número de operación: 000128807611
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación: 0000000000407656303
Fecha de operación bancaria: 11/09/2017 1:34:33

2. se encontró que el periodo Junio 2017 se había registrado y declarado comprobante de pago (boletas de venta) como no gravados del IGV.

COMPROBANTE DE PAGO			INFORMACION DEL CLIENTE			OPERACIÓN GRAVADA BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES EXONERADAS O INAFECTAS		IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y/O IPM	OTROS TRIBUTOS Y CARGOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DE COMPROBANTE DE PAGO
TIPO	NUMERO DE SERIE DEL COMPROBANTE DE PAGO	NUMERO CORRELATIVO DEL COMPROBANTE DE PAGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES DENOMINACION O RAZON SOCIAL		EXONERADAS	INAFECTAS				
			TIPO	NUMERO								
03	001	1440	01	3675309	SALAZAR CARRILLO JOSE CARLOS		1200					

Se hizo la rectificación de la declaración jurada asumiendo al comprobante como operación gravada con el IGV.

COMPROBANTE DE PAGO			INFORMACION DEL CLIENTE			OPERACIÓN GRAVADA BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES EXONERADAS O INAFECTAS		IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y/O IPM	OTROS TRIBUTOS Y CARGOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DE COMPROBANTE DE PAGO
TIPO	NUMERO DE SERIE DEL COMPROBANTE DE PAGO	NUMERO CORRELATIVO DEL COMPROBANTE DE PAGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES DENOMINACION O RAZON SOCIAL		EXONERADAS	INAFECTAS				
			TIPO	NUMERO								
03	001	1440	01	3675309	SALAZAR CARRILLO JOSE CARLOS	1,016.95				183.05		1,200.00

Se ayudó a la empresa a dar cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera oportuna y correcta

4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1

Castro & Quiroz (2013) y Ana (2014) manifiestan que la mayor parte de la población no tienen una conciencia en el pago de los tributos, lo que perjudica indudablemente en la recaudación tributaria de una determinada zona, el mismo que no se reflejaría en obras que beneficien a los ciudadanos y Asimismo se perjudica al Estado.

Señalan que existen diversas causas que motivan a la evasión tributaria, tales como económicas, culturales y la elevada imposición tributaria.

El estado a través de su ente recaudador SUNAT, promueve la capacitación y actualización de las normas tributarias. Según los resultados de la investigación el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es relativamente bajo, debido a que no todos asisten a las capacitaciones en forma regular, ocasionando bajo nivel de cultura tributaria.

Los resultados de la investigación demuestran que sólo un tercio de los representantes legales de las empresas en estudio, se encuentran capacitados en temas tributarios. Siendo los contadores quienes asumen la responsabilidad de las declaraciones tributarias, otorgando confiabilidad de la información emitida en los Estados Financieros.

4.2.2 Respecto al objetivo 2

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta realizada al representante legal de la microempresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada se determinó que:

- Que el representante legal de la MYPE en estudio, es adulto su edad fluctúa entre los 36 – 60 Años, es de sexo masculino.
- La MYPE en estudio tiene posicionamiento de 05 años en el mercado ferretero.

- Las MYPE en estudio es fuente generadora de empleo estable pues cuenta con 04 trabajadores en planilla.
- La MYPE en estudio cumple con el cronograma de pagos de declaración mensual, fecha de vencimiento según el último dígito de su RUC pagando sus tributos con periodicidad mensual.
- emite comprobantes de pago al realizar una venta y si ha recibido una sanción tributaria por parte de la administración tributaria en años anteriores.
- Su ingreso promedio en ventas semestrales es S/. 370,644.00
- Calcula el pago a cuenta de renta de tercera categoría mediante el porcentaje de 1.5%

Lo que contrasta con las conclusiones de Ramírez (2013) quien precisa que De los 59, El 17% de los contribuyentes no tienen conocimiento sobre evasión tributaria, el 24 % conoce poco del tema, el 34 % conoce algo, y el 25 % tiene conocimiento sobre la evasión tributaria; el 68% de los contribuyentes contestaron que su empresa fue sancionada durante el año 2013 por la administración tributaria. Finalmente se concluyó que la evasión del Impuesto incide de manera negativa en la situación económica y financiera de las MyPEs debido a las sanciones que impone la Sunat, lo cual conlleva a que las Mypes se encuentren más propensas a caer en la evasión y elusión tributaria.

4.2.3 Respecto al objetivo 3

De acuerdo a la investigación bibliográfica realizada se puede decir que existe un nivel de coincidencia en las características de evasión tributaria en las Mype del Rubro Ferretería y las características de evasión tributaria de la empresa ACEROS BARDALES SRL.

V. CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

5.1.1 De acuerdo al objetivo específico 1

En conclusión, de acuerdo a la investigación bibliográfica la mayor de las MYPE rubro ferretería según castro Quiroz (2013) y Ana Rivas (2014) las Mype no tienen una conciencia en el pago de los tributos, lo que perjudica en la recaudación tributaria de una determinada zona, el mismo que no se reflejaría en obras que beneficien a los ciudadanos y Asimismo se perjudica al Estado. El estado a través de su ente recaudador SUNAT, promueve la capacitación y actualización de las normas tributarias. Según los resultados de la investigación el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es relativamente bajo, debido a que no todos asisten a las capacitaciones en forma regular, ocasionando bajo nivel de cultura tributaria.

5.1.2 De acuerdo al objetivo específico 2

En conclusión en la microempresa Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada se determinó que existe evasión tributaria en la MYPE en estudio,

- Que el representante legal de la MYPE en estudio, es adulto su edad fluctúa entre los 36 – 60 Años, es de sexo masculino.
- La MYPE en estudio tiene posicionamiento de 05 años en el mercado ferretero.
- Las MYPE en estudio es fuente generadora de empleo estable pues cuenta con 04 trabajadores en planilla.
- La MYPE en estudio cumple con el cronograma de pagos de declaración mensual, fecha de vencimiento según el último dígito de su ruc pagando sus tributos con periodicidad mensual.

- emite comprobantes de pago al realizar una venta y si ha recibido una sanción tributaria por parte de la administración tributaria en años anteriores.
- Su ingreso promedio en ventas semestrales es S/. 370,644.00
- Calcula el pago a cuenta de renta de tercera categoría mediante el porcentaje de 1.5%
- Se encontró que de acuerdo a la información consignada en la declaración anual del I.R del año 2016 y en sus declaraciones juradas mensuales de renta, se determinó que el pago a cuenta que efectuó es menor al que corresponde del periodo marzo –abril 2017 debido a la incorrecta aplicación del cálculo, además se encontró que se había registrado y declarado comprobante de pago (boletas de venta) como no gravados del IGV junio 2017.

5.1.3 De acuerdo al objetivo específico 3

Se concluye que se logró realizar un análisis comparativo de las características de evasión tributaria en las Mype del Perú Rubro Ferretería CASO: Aceros Bardales SRL -2017 y se puede decir que existe un nivel de coincidencia en las características de la evasión tributaria entre ellas: desconocimiento tributario, sanciones tributarias, omisión de disposiciones tributarias, no emitir comprobante de pago, etc.

Castro Polo & Quiroz (2013)

Señalan que existen diversas causas que motivan a la evasión tributaria, tales como económicas, culturales y la elevada imposición tributaria.

5.1.4 De acuerdo al objetivo específico 4

Se concluye que en la microempresa Aceros Bardales SRL se logró regularizar el pago del tributo omitido de s/. 1214.00 En la declaración de los pagos a cuenta de renta de tercera categoría correspondiente al periodo de Marzo- abril 2017 y la rectificación de declaración jurada mes de

junio 2017 con el fin de incorporar a la declaración el importe de la boleta registrada con anterioridad como comprobante de pago no gravado del IGV por el importe de s/1200.00.

Se recomienda que el personal, del área contable de la microempresa Aceros Bardales SRL debe estar en constante capacitación con respecto a normas tributarias y así puedan aplicar de manera adecuada en los procedimientos contables.

CARACTERIZACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL RUBRO FERRETERÍA CASO: ACEROS BARDALES SRL Y PROPUESTA DE MEJORA, AÑO 2017

Aspectos Complementarios: Matriz de consistencia

ENUNCIADO GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿Cuáles son las principales características de la evasión tributaria de las MYPE rubro ferretero, CASO: Aceros Bardales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y propuesta de mejora , año 2017?	Determinar y describir las características de la evasión tributaria de las MYPE rubro ferretero, caso : Aceros Bardales SRL y propuesta de mejora , año 2017	Evasión tributaria	<p>Tipo y nivel DESCRIPTIVO TRANSVERSAL</p> <p>Diseño de la Investigación NO EXPERIMENTAL DESCRIPTIVA</p> <p>Población y muestra De acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable alguna población ni muestra.</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>
	<p>a) Describir las características de la evasión tributaria en las MYPE del Rubro Ferretería.</p> <p>b) Describir las características de la evasión tributaria en la empresa Aceros Bardales SRL.</p> <p>c) Realizar un análisis comparativo de las características de la evasión tributaria de las MYPE del Rubro ferretería y la empresa Aceros Bardales SRL.</p> <p>d) plantear una propuesta de mejora de la evasión tributaria de la empresa Aceros Bardales SRL</p>		

Referencias Bibliográficas

- Ana, R. F. (2014). *caracterizacion de la evasion tributaria de las empresas del sector servicios -rubro servicios generales de la ciudad de piura ,2014.*
- Anuel, & Ramirez. (2002). *Estrategias para evitar la evasion fiscal en Impuesto sobre la Renta por personas juridicas de derecho privado.* Obtenido de http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Yrayma%20Vielma%20Trejo/TESIS_DEFINI
- Arias. (2011). Obtenido de *Politica Tributaria para el 2011-2016 consorcio de investigacion economia y social* : [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/9858FB5F6C6853E805257A630074837A/\\$FILE/Pol%C3%ADticaTributariaDocumento.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/9858FB5F6C6853E805257A630074837A/$FILE/Pol%C3%ADticaTributariaDocumento.pdf)
- Arias, L. (2008). *La tributación Directa en América Latina: Equidad y Desafíos. El caso Perú.* Obtenido de CEPAL. Serie Macroeconomía del Desarrollo No. 95: http://www.cepal.org/de/agenda/7/35937/09_Luis_Alberto_Arias.pdf
- Arias, R. (2010). *Ensayos sobre la teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos.* Obtenido de <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/doctorado/tesis/tesis-arias.pdf>
- CARDENAS, M. &. (2014). *Factores que inciden en la evasion del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes de municipio de ocaña.* colombia.
- Carpio, L. (2006). *Evasión tributaria.* Lima: Colegio de Contadores Públicos de.
- Castro, S., & Quiroz, F. (2013). *LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA LOS CIPRESES S.A.C EN LA CIUDAD DE TRUJILLO EN EL PERIODO 2012.* Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/139/3/CASTRO_SANDRA_CAUSAS_MOTIVAN_EVACION.pdf
- Dávila, C. (2012). *impacto de la cultura organizacional en la evasión tributaria de las PYMES que solicitan créditos en las cajas rurales de Huacho.* Obtenido de Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Eneque. (2013). Obtenido de *Recaudacion Tributaria de la Municipalidad de Sullana revista Piura News:* Recuperado de: <http://www.piuranews.com/regionales/4120-2014-01-10-22-40-24.html>
- García, M. (2014). *La Recaudación Tributaria del Impuesto Predial y su incidencia en la Gestión Municipal-Sullana, 2014.* Obtenido de Universidad César Vallejo.

- Gómez, J., Jiménez, J., & Podestá, A. (2010). *Capítulo I. Tributación, evasión y equidad en América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3762/lcw309_es.pdf?sequence=1
- Honores, A. (2015). *HONORES, A. A. (2015). es.slideshare.net/ALBERTOCHANG/el-igv*. Obtenido de . Obtenido de HONORES, A. A. (2015). es.slideshare.net/ALBERTOCHANG/el-igv. Obtenido de
- Huacchillo, L., & Gómez, L. (2011). *Comportamiento Tributario de las Micro y Pequeñas Empresas del Departamento de Piura*. Obtenido de Universidad César Vallejo: http://www.entrepreneur.pe/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=27:comportamiento-tributario-de-las-micro-y-pequenas-empresas-del-departamento-de-piura&catid=5:001&lang=es&showall=1
- Jara, T. (2008). *Influencia de la Gestión Municipal en la Recaudación y Evasión Tributaria en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Barranca*. Obtenido de Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Lino, R. J. (2015). *caracterizacion del financiamiento de las Micro y Pequeñas empresas del sector comercio -rubro ferreterias en la ciudad de Sullana año 2015*. sullana.
- Lira, Z., Peláez, N., Gaitán, E., & Ponte, S. (2007). *Evasión tributaria por las medianas y pequeñas empresas – sector comercio formales de Barranca y su incidencia en la recaudación tributaria. Enero – Diciembre 2007*. Obtenido de Universidad Santiago Antúnez de Mayolo Huaraz.
- Manrique, J. (2014). *caracterizacion de la evasion tributaria en el peru caso sector ferretero del mercado ferrocarril*. Chimbote.
- Martinez. (2014). Obtenido de “La incidencia del impuesto a la renta en los resultados de gestión de las empresas comerciales rubro ferreterias dela ciudad de sullana , 2014.
- MEF. (2009). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas LEY N°29332 : http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=9386&Itemid=100598&lang=es
- Panta. (2011). Obtenido de Tribucion Municipal escuela nacional de control : <http://blog.pucp.edu.pe/media/3746/2011050404%20Modulo%2002%20Sistema%20Tributario%20Peruano.pdf>
- Quispe, D. (2012). *LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADILLO BOLOGNESI DE LA CIUDAD DE TACNA, AÑO 2011*. Obtenido de UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA.
- Ramirez, P. H. (2013). *Incidencia de la evasion del impuesto a la renta en la situacion economica y financiera de las Mypes del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto* . TARAPOTO.

- Robles, & Pebe. (2011). Obtenido de El Sistema Tributario , informe tributario Actualidad Empresarial:
http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_1493_42140.pdf
- Roca, R. (2005). *Lineamiento de politica tributaria para el peru*. Lima: Pontificia Universidad católica del Perú.
- Ruiz, S. (2014). *Factores que influyen la evasion tributaria en el regimen general de los contribuyentes del estudio contable asesores SAC – Tarapoto - San Martin*. Obtenido de EAP Contabilidad, Universidad Peruana Unión. Filial Tarapoto: conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm_3051.pdf
- Soler, O. (2002). *Derecho tributario económico, constitucional - sustancial, administrativo -penal*. Obtenido de Buenos Aires.
- SUNAT. (2013). *En el 2012 Sunat logró récord histórico de presión tributaria equivalente a 16.02% del PBI*. Obtenido de Nota de prensa N° 006-2013. Lima: Gerencia de Comunicaciones, Sunat.
- SUNAT. (2013). *Transparencia*. Recuperado el 22 de 04 de 2014, de http://www.peru.gob.pe/transparencia/pep_transparencia_lista_planes.asp?id_entidad=83&id_tema=1

Anexos

1. Presupuesto

Descripción del material	Unidad	Precio	Cantidad	Subtotal	Total
MATERIAL DE OFICINA					
Hojas DINA 4	Millar	10.00	01	10.00	109.00
Lapiceros	Unidad	0.8	5	4.00	
Cartucho de tinta	Unidad	60	01	60.00	
USB	Unidad	30.00	01	30.00	
Libreta de apuntes	Unidad	5.00	01	5.00	
SERVICIOS					
Anillado	Unidad	15.00	01	15.00	1010.00
Pasajes				300.00	
Internet				130.00	
Fotocopias				50.00	
Impresiones	Unidad	0.10	150	15.00	
Asesoría				500.00	
LIBROS					
Especialidad	Unidad	40.00	01	40.00	40.00
TOTAL					1159.00

2. Financiamiento

Financiamiento propio.

3. Diagrama de Gantt

Fecha de inicio: Octubre

Fecha de término: Enero

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA															
		Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero			
		I	I	I	IV	I	I	I	IV	I	I	II	I	I	I	II	I
01	Título de la investigación																
02	Planteamiento del problema																
03	Acopio de bibliografía																
04	Sección Bibliográfica																
05	Metodología de la investigación																
06	Técnicas e instrumentos																
07	Técnicas para procesamiento																
08	Elaboración de la Matriz de consistencia																
09	Redacción del proyecto																
10	Elaboración de instrumentos de recolección																
11	Revisión y aprobación del proyecto de investigación por jurado																
12	Encuesta																
13	Codificación																
14	Tabulación																
15	Análisis e interpretación de datos																
16	Redacción preliminar del informe final																
17	Presentación de tesis para su aprobación																
18	Sustentación.																

CRUZ LEON LEYDI LAURA

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

18%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

4%

2

www.scribd.com

Fuente de Internet

4%

3

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

4%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Apagado